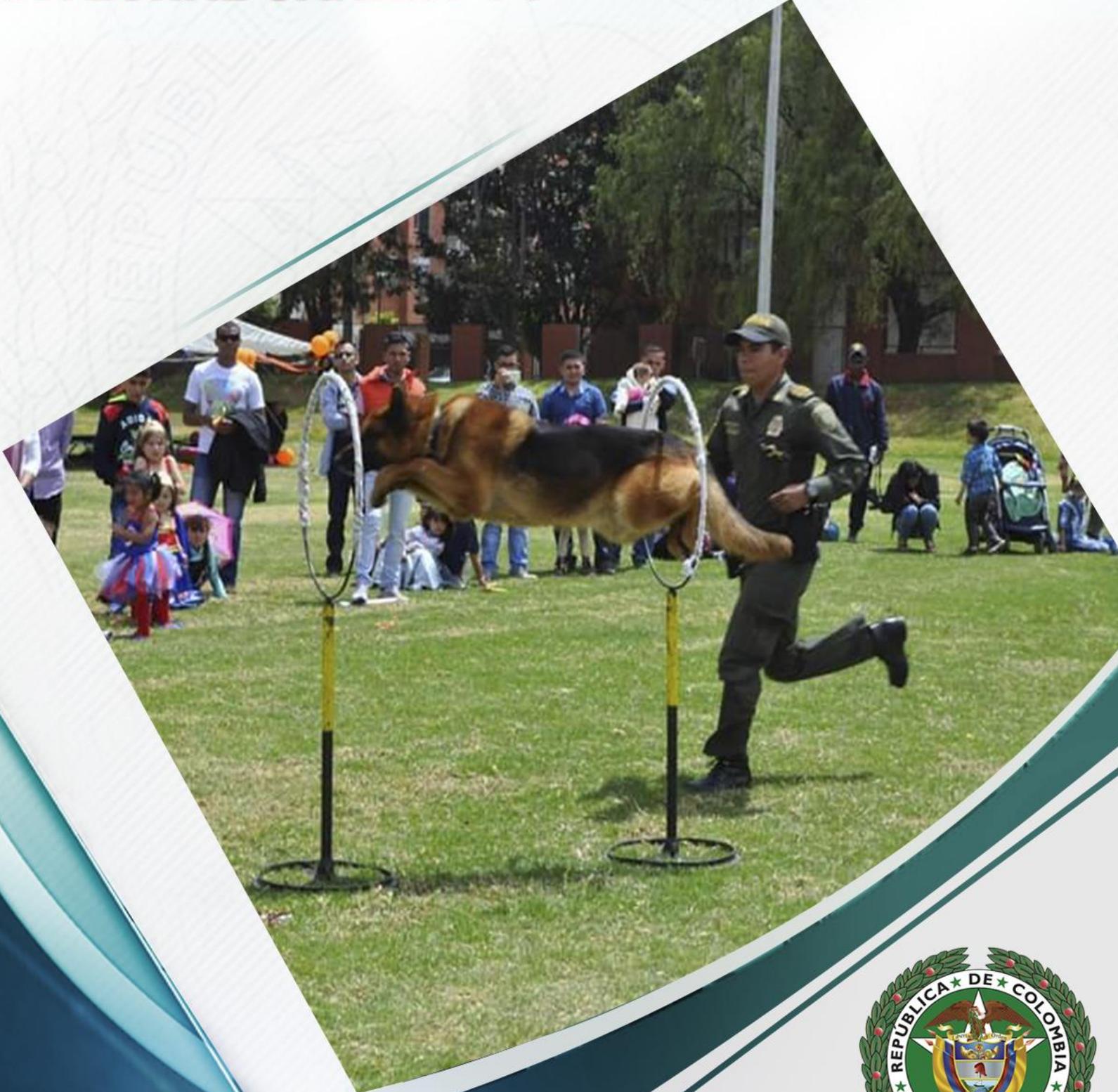


# ***TÉCNICO PROFESIONAL EN SEGURIDAD INTEGRAL CANINA 14***



## IMPORTANTE

La Dirección de Incorporación informa a todo el personal de Oficiales, Suboficiales, Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, que personas inescrupulosas se están haciendo pasar por funcionarios de las diferentes dependencias de la Policía Nacional, y están contactando a los uniformados que desean ingresar a las deferentes convocatorias, CAUSANDO ESTAFAS Y MANIFESTANDO QUE DEBEN CONSIGNAR O HACER GIROS DE DINERO A DIFERENTES CUENTAS BANCARIAS PARA ACCEDER A LOS CURSOS.

POR LO ANTERIOR SE RECOMIENDA AL PERSONAL INTERESADO PARA QUE ESTÉ ATENTO Y NO SE DEJE ESTAFAR, cualquier anomalía, antes, durante o después del proceso, deberá ser comunicada por escrito a la menor brevedad posible, a la Dirección de Incorporación y denunciado ante los organismos judiciales correspondientes.



**Fecha de inscripción de aspirantes:** 07 de agosto al 05 de octubre de 2019.

**Entrega de carpetas:** El aspirante envía la carpeta con los documentos solicitados y debidamente legajados de acuerdo a la normas de gestión documental.

**Lugar de Entrega Carpeta:** Escuela de Guías y Adiestramiento Canino Kilómetro 4 Vía Ecopetrol, Hacienda Las Margaritas Facatativá Cundinamarca.

**Enviar a:** Intendente Jefe WILLIAM MORA CORTES, responsable de la convocatoria

### **DIRIGIDA A:**

#### **OFICIALES:**

- Teniente con máximo dos (2) años de antigüedad en el grado a la fecha del consejo de admisiones
- Subteniente con mínimo (2) dos años de servicio, a la fecha del consejo de admisiones y no estar próximos a curso de ascenso.

#### **NIVEL EJECUTIVO:**

- Intendente que no estén próximos a ser llamados a curso de ascenso en el periodo de formación.
- Subintendente que no estén próximos a ser llamados a curso de ascenso en el periodo de formación.
- Patrullero con mínimo dos (02) años de antigüedad en el grado.

### **REQUISITOS**

- No tener antecedentes disciplinarios o fiscales, durante los últimos cinco años.
- No estar incurso en indagaciones o investigaciones en materia penal, disciplinaria o fiscal.
- No tener multa pendiente derivada de la imposición de una medida correctiva en el ámbito de los comportamientos contrarios a la convivencia, de conformidad con lo estipulado en la Ley 1801 de 2016.
- No haber sido declarado responsable en procesos administrativos por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, sus entidades adscritas o vinculadas o la Fuerza Pública, durante los últimos tres años.
- No presentar disminución de la capacidad psicofísica y/o junta médico laboral por definir.
- No tener en cuenta al personal que haya sido desvinculado de las Direcciones de Inteligencia Policial, Investigación Criminal e INTERPOL, Tránsito y

Transporte, Protección y Servicios Especiales, Antisecuestro y Antiextorsión y Policía fiscal y Aduanera.

- Contar con un tiempo mínimo de permanencia de 2 años en la unidad actual.
- Únicamente para el personal adscrito a la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural se autoriza excluir el requisito "contar con un tiempo mínimo de permanencia de 2 años en la unidad actual" y que cumpla con los demás requisitos para la convocatoria, teniendo en cuenta memorando No. M-2019-001793-SUDIR del 16/02/2019, suscrito por el señor Mayor General GUSTAVO ALBERTO MORENO MALDONADO Subdirector General Policía Nacional.
- No estar próximo a cumplir 20 años en la Institución.
- No devengar menos del 50% del salario básico.
- Teniendo en cuenta el memorando No. M-2019-001232-SUDIR del 01/02/2019 el señor Mayor General GUSTAVO ALBERTO MORENO MALDONADO Subdirector General Policía Nacional autoriza excluir el requisito "Firma del comandante de Metropolitana, Departamento, Dirección o Especialidad", al personal que cumpla con los demás requisitos para la convocatoria".
- Ser voluntario.
- Formación Policial mínimo Técnico Profesional en Servicio de Policía.
- Título como Administrador Policial, otorgado por la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander"
- Tituló como Especialista en Servicio de Policía, otorgado por la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander"
- Disposición y capacidad de adaptabilidad para trabajar en cualquier parte del país.
- Contar con Concepto de desempeño laboral y personal favorable, emitido por el comandante directo.
- No estar en curso de ascenso, ni próximo a ser llamado durante el desarrollo de la capacitación.
- No tener más cincuenta y nueve (59) días de vacaciones al inicio del proceso de selección.
- Asumir los costos del proceso de selección
- Asumir los costos del curso.

### REQUISITO SUBDIRECCIÓN GENERAL

Mediante memorando M-2018-020140-SUDIR, la Subdirección General de la Policía Nacional ordena no tener en cuenta a técnicos y personal de la DIJIN que ostenté especialización y/o formación para desempeñarse en este trabajo, no podrá participar en convocatorias que no sean para mantener o fortalecer el servicio de investigación criminal.

ITEM	COD	OFICIALES	COD	NIVEL EJECUTIVO
Prueba Psicotécnica	15	\$99.374	19	\$99.374
Estudio de Seguridad	17	\$ 66.249	21	\$61.281

**NOTA:** El aspirante que no cumpla con alguno de los requisitos establecidos para la convocatoria no será tenido en cuenta para la participación de la misma.

**Documentos Exigidos:**

**Link para acceder a los formatos:**

<https://www.policia.gov.co/convocatorias-funcionarios/formatos>

- Formato de inscripción anexándole una fotografía 3x4 de fondo azul y sin cubre cabeza en el recuadro superior, (diligenciado en su totalidad).
- Concepto emitido por el comandante directo, dirigido al señor Teniente Coronel CARLOS FERNANDO VILLARREAL APRÁEZ Director Escuela de Guías y Adiestramiento Canino "**Agente Álvaro Rojas Ahumada**" sobre el desempeño del policial (quien le lleva el formulario de seguimiento).
- Fotocopia del formulario de seguimiento y calificación del desempeño del año 2018 y 2019 el cual se presenta en la fecha de presentación al proceso (valoraciones).

**Mayor Información:**

Intendente Jefe **WILLIAM MORA CORTES**  
 Responsable Registro Control Académico  
 Escuela de Guías y Adiestramiento Canino  
 Celular: 3208149486

Teniente Coronel **AZTRID IROMALDY GOMEZ RAMIREZ**  
 Jefe Área Selección del Talento Humano  
 Dirección de Incorporación  
 Transversal 33 No. 47 A 35 sur Fátima  
 Teléfonos: 5169333 ext. 50241